

Administración de Justicia

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL HUESCA

354

En virtud de lo acordado en sesión de fecha veintitrés de enero de dos mil cuatro, por medio del presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 de la LOREG y los acuerdos de la Junta Electoral Central, continúa prorrogada la Junta Electoral Provincial de Huesca constituida para las Elecciones Locales Parciales convocadas por el Real Decreto 1086/2003, de uno de septiembre y que está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Serena Puig.
Vocales: Don Antonio Angós Ullate.
Don José Tomás García Castillo.
Don Javier Laliena Corbera.
Don Luis Calavia Rebollar.
Don Gabriel López Guirado.
Secretario: Doña Celia Camacho Pérez.
Huesca, 23 de enero de 2004.

Y para su publicación en el Boletín de la Provincia, expido el presente a veintitrés de enero del año dos mil cuatro.- El secretario (ilegible).- El presidente (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA BARBASTRO

355

EDICTO

En sesión celebrada el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Barbastro, integrada con los siguientes miembros:

Presidente: Don Gerardo Calvo Tello.
Vocales:
Doña María del Carmen Aznar Plana.
Doña Vanesa Álvaro Bernal.
Secretario: Doña Marta Pablos Violeta.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente a veintitrés de enero de dos mil cuatro.- El presidente (ilegible).- La secretaria (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA BOLTAÑA

356

En virtud de lo acordado en sesión de fecha de 23 de enero de 2004, y conforme a lo dispuesto en los art. 14.1 y 14.3 de la Ley de Régimen Electoral General, ha sido constituida esta Junta Electoral de Zona de Boltaña, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D.ª María Cecilia de la Iglesia Palacios.
Vocales:
D. José Francisco Rivera Sanmartín.
D. Ramón Patón Casañ.
Secretario: D. José María Raso Baldellou.
Boltaña, veintitrés de enero de dos mil cuatro.- La presidenta (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA FRAGA

357

En virtud de lo dispuesto en el Art. 14.3 de la L.O.R.E.G., por medio del presente; se hace saber que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Fraga, en la siguiente forma, todo ello para su oportuna publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca:

Presidente: D.ª María Elena Marcén Maza, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fraga.

Vocales Judiciales:

D.ª Sonia Casado Torrán, juez de Paz de la localidad de Torrente de Cinca.

D. Juan Ramón Alegre Ferrer, juez de Paz de la localidad de Ballobar.

Secretaria: D.ª Montserrat Belmonte Castells.

En Fraga a veintitrés de enero de dos mil cuatro.- La presidenta de la Junta Electoral de Zona de Fraga (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA HUESCA

358

EDICTO

Por el presente y en cumplimiento de cuanto se establece en el art. 14.3 de la L.O.R.E.G. 5/85 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se hace público que en fecha 23 de enero de 2004, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Huesca por los miembros integrantes que a continuación se indican:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HUESCA

PRESIDENTE:

D. Eduardo López Causape.

Vocales:

D. Alfonso María Martínez Areso y D. Rafael Lasala Albasini.

Secretaria:

D.ª Josefa Sánchez Elipe Valle.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Huesca, a 23 de enero de 2004.- La secretaria de la J.E.Z. (ilegible).

JUNTA ELECTORAL DE ZONA JACA

359

EDICTO

En virtud de lo acordado en sesión de fecha 23 de enero de dos mil cuatro, ha sido constituida esta Junta Electoral de la Zona de Jaca, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D.ª ANA ISABEL GASCA LÓPEZ.

Vocales:

D. JOSÉ ANTONIO IZUEL GASTÓN.

D.ª MARIA LUZ CAZCARRO SALVADOR.

Secretario: D.ª ARANZAZU GRACIA BARA.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, expido la presente en Jaca, a 23 de enero de dos mil cuatro.-La secretaria (ilegible).-El presidente.